



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CRITERIO DEL PRECIO MÁS BAJO, DE LA “OPTIMIZACIÓN DE ACCESOS FERROVIARIOS A NUEVAS TERMINALES (NORTE)”.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas del día doce de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Sevilla, presidida por D. Manuel González García, Jefe del Departamento de Desarrollo de Negocio de la Autoridad Portuaria de Sevilla, de la que forman parte: D^a Carmen Luengo Morales, Abogada del Estado del Servicio Jurídico del Estado en Sevilla; D. Eugenio Guerrero Núñez, Jefe de División Económico-financiera de la Autoridad Portuaria de Sevilla; D. Carlos Mazuelos Bellido, Responsable de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Sevilla; y D^a M^a del Rocío Ramírez Álvarez, Responsable de Contratación de la Autoridad Portuaria de Sevilla, que actúa de Secretaria de la Mesa, para abrir las proposiciones presentadas para la contratación por el procedimiento abierto, criterio de precio más bajo, de la “Optimización de accesos ferroviarios a nuevas terminales (norte)”, con un presupuesto máximo de licitación de 2.702.058,43.-€, IVA incluido.

El plazo para la presentación de proposiciones terminó el día 7 de marzo de 2024, a las trece horas (13,00 horas).

La Secretaria informa de que, por el Órgano de Contratación de esta Autoridad Portuaria de Sevilla, se ha realizado el análisis *ex ante* de riesgo de conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, no habiéndose detectado existencia de riesgo de conflicto de interés.

A continuación, la Secretaria da cuenta de que en el referido plazo han presentado oferta las siguientes empresas: Obras Públicas y Regadíos, S.A.; Asch Infraestructuras y Servicios, S.A.; y Contratas Vilor, S.L.

Se procede por la Mesa a la apertura del archivo electrónico nº1 “Documentación Administrativa” de las ofertas presentadas, encontrándolas todas ellas correctas, excepto la de:

- Contratas Vilor, S.L.

El documento acreditativo de haber constituido garantía provisional mediante seguro de caución, incluye un Número de Identificación Fiscal (NIF) del asegurado que no se corresponde con el Número de Identificación Fiscal (NIF) de la Autoridad Portuaria de Sevilla, por lo que deberá subsanarse.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de tres (3) días hábiles a Contratas Vilor, S.L. para la subsanación del defecto antes mencionado.

No existiendo ninguna reclamación, ni impugnación contra el acto, se da por terminado el mismo, levantándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la misma.

CSV : GEN-913a-1cef-18b8-3bb5-2944-cdb6-f869-7934

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROCIO RAMIREZ ALVAREZ | FECHA : 12/03/2024 13:41



CSV : GEN-bc21-52c0-77a1-96c0-f17e-51ac-a635-78ab

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 12/03/2024 13:44

FIRMANTE(2) : MANUEL GONZALEZ GARCIA | FECHA : 12/03/2024 14:21

